

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 2863247

Bogotá D. C., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN. No. 1100131100032016-1328

En atención a lo ordenado en la audiencia que precede, se dispone:

Se señala la hora de las __10:00 am__ del día __20__
del mes de __noviembre__ del año en curso, para resolver la objeción
de los inventarios y avalúos presentados.

Señálese la suma de **\$ 2.500.000** como honorarios a favor del perito.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 15 HOY 14 DE ABRIL DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74a30267af0bd344d077ef2aa3cba09341a5f551a88c86c7fd780c53c5447c45**

Documento generado en 13/04/2023 04:40:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>